

2019-04-01

La participación del clero colombiano en el proceso de Independencia (1810-1819)

Daniel Guillermo Turriago Rojas
Universidad de La Salle, Bogotá, dturriago@unisalle.edu.co

Follow this and additional works at: <https://ciencia.lasalle.edu.co/ruls>

Citación recomendada

Turriago Rojas, D. G. (2019). La participación del clero colombiano en el proceso de Independencia (1810-1819). *Revista de la Universidad de La Salle*, (80), 69-86.

This Artículo de Revista is brought to you for free and open access by the Revistas de divulgación at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in *Revista de la Universidad de La Salle* by an authorized editor of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

La participación del clero colombiano

en el proceso de Independencia (1810-1819)



Daniel Guillermo Turriago Rojas*

Debemos pedir a la misma santísima Señora que por los dolores que la hicieron sufrir los tiranos, se compadezca de los pueblos oprimidos, los guie en la defensa de sus derechos y sea especial protectora de su libertad e independencia.

Novena a la Virgen de los Dolores. Presbítero Pablo Francisco Plata (1816).

■ Resumen

El 7 de agosto del 2019, Colombia conmemoró el Bicentenario de su Independencia, llamada por algunos autores una revolución clerical. En este artículo historiográfico se presenta la participación de la Iglesia en este proceso, con las contradicciones entre los clérigos realistas y los criollos. Además, se expone la participación de los segundos, quienes, inspirados en los principios ilustrados y en la teoría teológico-política

* Historiador y especialista en Sistemas de Información y Gerencia de Documentos. Docente de la Licenciatura en Educación Religiosa de la Universidad de La Salle y miembro del grupo de investigación Pedagogía, Cultura y Formación Docente. Correo electrónico: dturriago@unisalle.edu.co

de la soberanía popular, sostuvieron ideológicamente la Independencia, con su apoyo logístico y de capellanía a los ejércitos libertadores.

En el transcurso de la Independencia hubo pugnas entre los clérigos centralistas y los federalistas, por el sistema político para organizar la república. También se dio el intento de la monarquía española por recuperar sus colonias en la denominada Época del Terror. En 1819 se logró la Independencia, con lo que se reafirmó la condición católica de la República, plasmada en el denominado patronato republicano.

Palabras clave: Iglesia colombiana, Independencia colombiana, soberanía popular, revolución clerical.

Introducción

El 7 de agosto del 2019 se conmemoró el Bicentenario de la Independencia de la República de Colombia, proceso que se inició en 1810 y terminó en 1819. En este artículo, presento la participación de la Iglesia católica en dicho acontecimiento, que algunos historiadores llaman revolución clerical, por la orientación e intervención que tuvo el estamento eclesiástico. En 1813, el presidente del Estado Libre e Independiente de Cundinamarca (1810-1814), Jorge Tadeo Lozano, dijo:

[...] habéis sido testigos del entusiasmo con que el clero promovía y preparaba la memorable revolución del 20 de julio [...] La Suprema Junta que se instaló, y que arrojando a las autoridades con el desconocimiento de la regencia, pronunció nuestra perpetua emancipación se componía de muchos miembros eclesiásticos de la primera jerarquía [...]; sacerdotes fueron los que capitaneaban a las gentes de Bosa y Choachí, y sacerdotes fueron los que dirigían al impulso del pueblo en todas sus operaciones, no solo en la capital, sino en Socorro, Pamplona y el reino entero; en una palabra, hasta nuestra más remota posteridad recordará con gratitud que la revolución que nos emancipó fue una revolución clerical. (González, 1983, p. 259)

Por esto, el acta de la Junta de Gobierno de Santafé de Bogotá del 20 de julio de 1810 la firmaron gobernadores del arzobispado, curas de parroquias, priores de órdenes religiosas y guardianes de conventos. Asimismo, miembros de la Iglesia estuvieron en los colegios electorales, asambleas, juntas y cabildos que se multiplicaron por el territorio neogranadino entre 1810 y 1816, lo cual señala que el clero criollo participó en todas las esferas políticas de los nuevos gobiernos, dado que el pueblo, profundamente religioso, sentía respeto y confianza por los representantes de la Iglesia, situación que los nuevos gobiernos supieron capitalizar.

En consecuencia, hago una exposición historiográfica que describe: a) la situación de la Iglesia neogranadina en el siglo XVIII; b) la fundamentación ideológica de los clérigos de la Iglesia americana en el siglo XIX; c) la actitud del clero criollo en la Independencia; d) la posición del clero realista frente a la Independencia; e) la pacificación de los territorios neogranadinos por Pablo Morillo, con su régimen del terror; y f) el patronato republicano.

La Iglesia neogranadina en el siglo XVIII

La institución eclesiástica en el siglo XVIII estaba enmarcada en los principios del patronato y del vicariato regio, que se magnificaban en el regalismo, al considerarse al monarca Carlos III (1759-1788) vicario y delegado de la silla apostólica, con plena potestad sobre la Iglesia americana. Esto llevó a que el regalismo controlara las temporalidades de la Iglesia y se inmiscuyera en asuntos de la jurisdicción eclesiástica, como la creación de diócesis, el nombramiento de obispos y la permanencia de las órdenes religiosas de jesuitas, franciscanos, dominicos y agustinos en los territorios del Nuevo Reino de Granada.

La monarquía borbónica dieciochesca implementó en el Nuevo Reino de Granada unas políticas que afectaron la realidad de las colonias americanas, enmarcadas en la corriente cultural ilustrada, pero esto no tuvo:

un carácter anticristiano de la Ilustración francesa, ni fue un rompimiento con la tradición religiosa de la nación. Se da gran importancia al estudio de las ciencias y a

la educación, cada vez más controlada por el Estado; el criterio de utilidad es el eje de los programas educacionales. Pero sobre todo se colocan en primera línea los programas económicos, en un gran esfuerzo por sacar a la nación de su estancamiento. (Pacheco, 1983, p. 208)

El clero criollo se quejaba de la mala distribución de los beneficios eclesiásticos, dado que las rentas solían beneficiar a los obispos, canónigos y superiores religiosos, que, en su gran mayoría, eran peninsulares. La política de los borbones agravó las desigualdades, al atacar y combatir las capellanías, obras que favorecían al clero secular.

Para tener un mayor control sobre sus colonias americanas, la monarquía borbónica tomó medidas que impactaron los procesos políticos, económicos, sociales e ideológicos de los neogranadinos. Así, por medio de la Real Cédula del 12 de agosto de 1768, se proscribió a los autores jesuitas, dado que estos proponían las teorías sobre del regicidio y el moralismo probabilista. Por lo tanto, fueron expulsados de los territorios neogranadinos en 1767 y suprimidos como institución católica en 1773, por el papa Clemente XIV (1769-1774), quién actuó según los dictámenes de las monarquías borbónicas contrarias a la Compañía de Jesús.

Con reformas propias del despotismo ilustrado¹, el rey Carlos III modificó los estudios teológicos: le dio primacía a la teología positiva del dominico Melchor Cano; fomentó los estudios escriturísticos, la historia de la Iglesia y la de los concilios; propugnó una formación litúrgica de los clérigos; omitió el estudio de los autores jesuitas; impulsó el estudio de la teología agustiniana con la perspectiva rigorista; y motivó el estudio tomístico elaborado por la Escuela de Salamanca.

El clero neogranadino se formó con los principios regalistas de obediencia a las autoridades monárquicas, porque, si se obedece al monarca, se obedece a Dios; si se está en contra del monarca, se está en contra de Dios, por lo

¹ Forma de gobierno autocrático que practicaron distintos reyes, entre ellos los monarcas borbones en la segunda mitad del siglo XVIII, inspirados en las ideas de la Ilustración.

tanto, se es digno de condenación. En los seminarios, el profesorado estuvo conformado por miembros del clero diocesano, en detrimento del profesorado de las órdenes religiosas, con lo cual se llevó a cabo una *diocesanización* de la organización eclesiástica americana. Por esto, los obispos diocesanos fueron los responsables de la tarea evangelizadora, en menoscabo de la exención de los religiosos y sus privilegios. Según el historiador Rodríguez Iturbe (2011), este regalismo significó una:

ideologización de la religión generada por el patronato y el vicariato regio, con su expresión en el regalismo borbónico, que provocó una beligerante actitud antirrepublicana en un sector del clero, siendo el caso de los capuchinos en el oriente venezolano, con consecuencias político-prácticas ante la ideologización de la religión por parte de quienes consideraban pecaminosa y proclive a la herejía la insurgencia frente al orden monárquico español. (pp. 89-90)

El regalismo también llevó a que el presbítero Antonio Torres Peña, párroco de Chiquinquirá, dijera:

que se guarden los falsos profetas que vienen de ovejas e interiormente son lobos rapaces, como nos lo advirtió nuestro dulce Salvador [...] quiero ser más fanático con san Pedro y san Pablo, que, ilustrado y sabio con Voltaire, Rousseau, Hobbes y otros de esta clase. (González, 1983, p. 269)

Por otra parte, en lo económico, las políticas reformistas borbónicas en las colonias americanas condujeron a los movimientos comuneros, que fracturaron el sistema colonial y causaron motines que impulsaron a los criollos americanos, laicos y clérigos a tomar consciencia de los derechos autonómicos que culminaron con las revoluciones de la Independencia (1808-1830)

La Iglesia americana en el siglo XIX

La sociedad colonial de la América Hispánica estaba estratificada en peninsulares, criollos, mestizos, esclavos negros e indígenas. El estamento clerical les perteneció a los dos primeros grupos. Los clérigos mestizos e indígenas eran

escasos, dado que la norma consideraba que para llegar a ese estado se debería mostrar la *pureza de sangre*².

La diferencia entre el estatus social y religioso del clérigo peninsular y del criollo se concretizaba en que el segundo no podía aspirar a los altos cargos eclesiásticos, como reconoció Camilo Torres Tenorio en su famoso escrito independentista *El memorial de agravios* (1809) (Sociedad Geográfica de Colombia, 1960), en el cual propuso el sagrado derecho de igualdad entre los peninsulares y los criollos; de allí, la exigencia de la alternancia³ en los cargos directivos de las comunidades religiosas.

A comienzos del siglo XIX, Napoleón Bonaparte destronó a Carlos IV (1788-1808) y a su hijo Fernando VII. Así, se inició la invasión de la península ibérica. La estrategia geopolítica napoleónica buscaba, por medio del control del territorio peninsular hispánico, la toma de Inglaterra. La situación creó un vacío de poder en la metrópoli española que se reflejó en la administración colonial neogranadina.

Para defender los derechos de Fernando VII, se constituyó la Junta Suprema de Cádiz, que originó el jentismo, el cual repercutió en las colonias americanas; en consecuencia, a lo largo y ancho de los territorios se organizaron juntas defensoras del rey. Esto motivó que los criollos neogranadinos establecieran juntas autonómicas que les exigían a los peninsulares los mismos derechos en cuanto a la administración colonial y la organización eclesiástica. De este modo, finalmente las juntas se transformaron en independentistas; por ejemplo, el 11 de noviembre de 1811 se declaró la independencia de Cartagena de la metrópoli española:

2 En la América Hispánica se consideró a los americanos como seres inferiores no dignos de gobernar. En casi todos los puestos administrativos de la colonia se designó a los nacidos en la península española, con lo cual se les negaron las posibilidades políticas y eclesiales a los nacidos en el suelo americano. Esta diferencia fue la que más influyó como argumento para convencer a los patriotas americanos de la necesidad de la Independencia.

3 Este principio proponía que, cuando el gobierno de una comunidad religiosa estuviese en manos de un peninsular, el siguiente periodo debería ser ejercido por un criollo y así de modo sucesivo.

la Provincia de Cartagena es desde hoy de hecho y por derecho Estado Libre, Soberano e Independiente; que se halla absuelta de toda sumisión, vasallaje, obediencia y de todo otro vínculo de cualquier clase y naturaleza que fuese, que anteriormente la ligase con la Corona y Gobierno de España, y que como tal Estado Libre y absolutamente independiente, puede hacer todo lo que hacen y pueden hacer las naciones libres e independientes. (Ocampo López, 1999, p. 164)

La independencia neogranadina evitó la injerencia napoleónica en estos territorios, con propuestas revolucionarias como la igualdad y la fraternidad. Al respecto, el historiador Bushnell (2007) dice:

a raíz de la Independencia los grupos dominantes exhibían un color de piel más oscuro que antes, pues los pocos afortunados que lograron ascender en la escala social eran a menudo mestizos o, menos frecuentemente, descendientes, en alguna proporción, de africanos. Pero el cambio en la sociedad fue limitado y aquellos que mejoraron su nivel de vida no necesariamente recibieron reconocimiento social equiparable a sus logros militares o económicos. (p. 82)

En todo el territorio de la América española, los clérigos criollos animaron las revueltas de la Independencia: José Servando Teresa de Mier (1765-1827), Miguel Hidalgo (1753-1811) y José María Morelos (1765-1815) en México; José Matías Delgado (1767-1832) en El Salvador; Javier Luna Pizarro (1780-1855) y Mariano José de Arce (1782-1852) en Perú; y Francisco de Paula Castañeda (1776-1832) y Gregorio Funes (1749-1829) en Argentina. Sobre esto, el historiador Saranyana (2011) expresa:

la guerra de la Independencia fue, ante todo, una guerra civil entre católicos. En este punto suele preguntarse qué papel tuvo la Iglesia en este asunto, es decir, quiénes estuvieron en una parte y quiénes en la otra —aunque hubo algunos que se cambiaron de bando según el desarrollo de los acontecimientos, y no solo por oportunismo—. Aunque los eclesiásticos no constituyeron toda la Iglesia, es preciso reconocer que los miembros de la jerarquía y el alto clero tuvieron un destacado protagonismo en el proceso revolucionario americano. (p. 232)

La situación caótica obligó a que la mayoría de los obispos realistas regresara a la metrópoli española, dado que fueron expulsados de sus diócesis. Algunos, como Sebastián Goyeneche (obispo de Arequipa, Perú) y Rafael Lasso de la Vega (obispo de Mérida, Venezuela), siendo realistas, se comprometieron con la revolución, y otros, como Salvador Jiménez de Enciso (obispo de Popayán, Colombia) y José Ignacio Cienfuegos (obispo de la Santísima Concepción, Chile), pregonaron la causa emancipadora.

La motivación ideológica de los clérigos participantes en la Independencia se debió a la propuesta de la Ilustración y a los principios teológico-políticos de la *soberanía popular*. El pensamiento ilustrado llegó al Nuevo Reino de Granada por las políticas borbónicas, preocupadas por la modernización y el conocimiento de las colonias americanas. Estas, que se propusieron durante el gobierno del arzobispo-*virrey* Antonio Caballero y Góngora (1782-1789), buscaban

productos por explotar, caminos por trazar, minas que perforar y ciénegas que desecar, había más necesidad de gente formada para observar y medir que para filosofar. Una modernización de esta índole, a la que la Iglesia no se opuso en manera alguna, se interesaba más por la técnica que por la política (Lynch, 1992, p. 820)

A la par con este proceso de modernización, llegaron de manera clandestina autores franceses, alemanes e ingleses, como Newton, Locke, Smith, Descartes, Montesquieu, Voltaire, Diderot y Rousseau, y el clero criollo neogranadino los leyó con avidez.

Los eclesiásticos ideólogos de la Independencia se fundamentaron en el principio filosófico-teológico de la *soberanía popular*, propuesta neotomista de Francisco Suárez, quien consideró que

si el rey legítimo gobernare tiránicamente y no le queda al reino otro remedio para defenderse que arrojarlo y deponerlo, podrá toda la república por común y público consenso de las ciudades y de los próceres, deponer al rey, tanto en virtud del derecho natural que permite rechazar la fuerza con la fuerza, como porque este caso, necesario a la conservación de la república, se entiende siempre estar contenido en

aquel primer pacto por el cual la república delegó su autoridad en el gobernante. (Turriago, 2012, p. 42)

Por su parte, el padre Juan de Mariana expresó que

tanto los filósofos como los teólogos están de acuerdo en que si un príncipe se apoderó de la república a fuerza de armas, sin razón, sin derecho alguno, sin el consentimiento del pueblo, puede ser despojado por cualquiera de la corona, del gobierno, de la vida [...], que siendo un enemigo público, y provocando todo género de males a la patria, no solo puede ser destronado, sino que puede serlo con la misma violencia con que él arrebató un poder que no pertenece sino a la sociedad que oprime y esclaviza. (Turriago, 2012, p. 42)

La *soberanía popular*, como principio teológico-político, considera que la autoridad proviene de Dios, quien se la transfiere al pueblo; pero, como este no puede gobernar porque su carácter multitudinario causaría anarquía, esta se le cede al monarca para que gobierne. No obstante, para adquirir el derecho a gobernar, el rey debe ser cristiano, bondadoso y justo. Cuando pierde alguna de estas cualidades, el pueblo soberano tiene todo el derecho a derrocarlo y a cometer el acto del tiranicidio. Este principio es el origen de la *soberanía popular*, de la resistencia a la tiranía, que justificó la libertad neogranadina en relación con la monarquía española y forjó la mentalidad de los eclesiásticos que participaron en la emancipación americana.

El clero criollo y la Independencia

A doscientos años de la Independencia colombiana, considero que la Iglesia en el siglo XIX estaba fragmentada entre el clero realista, al cual las autoridades coloniales le habían reservado las principales posiciones en la Iglesia, y el criollo, que no tenía los privilegios de los peninsulares. Esto fue un motivo de discordia y, por ello, los clérigos criollos, cuyo patriotismo era evidente e innegable, apoyaron el proceso independentista mediante:

I. El patrocinio ideológico al movimiento, a través de los catecismos, devociones, homilías y la pastoral. Veamos algunos casos emblemáticos:

- Andrés Rosillo (1758-1835), canónigo y rector del Colegio Mayor del Rosario. Con su obra *Proclama a los españoles europeos* y otros escritos, identificó a los reyes de España como la degradación de la especie humana. Se le conoció también por el Cisma del Socorro, hecho en el que los socorranos, quienes asumieron el derecho del patronato, lo nombraron obispo sin autorización de la Santa Sede. Durante la reconquista de Pablo Murillo (1816), lo desterraron a España y, luego, volvió a la Nueva Granada indultado. Sobre Rosillo, el historiador González (1983), afirma:

activo conspirador y audaz propagandista de las ideas revolucionarias [...] Es elegido representante del Socorro al Congreso Nacional. La Junta del Socorro desconoce la autoridad eclesiástica de Santafé y pretende arrogarse el derecho de patronato y la instalación del obispo propio de dicha ciudad [...] Los gobernadores del arzobispo actuaron con presteza para evitar el cisma de la Iglesia socorrana. Pero Rosillo no se arredra y pide ser admitido al cuerpo catedralicio, lo que se le niega rotundamente a pesar de que se valía del influjo de las autoridades civiles gracias a su cargo de diputado. (p. 260)

- Juan Fernández de Sotomayor (1777-1849), cura de Mompós, rector del Colegio Mayor del Rosario y canónigo de la Catedral de Santafé de Bogotá, conocido por su *Catecismo o instrucción popular* (1814), en el cual aleccionó a los americanos sobre sus derechos y deberes como ciudadanos e indicó que el pacto entre España y el pueblo americano había sido disuelto. Por este escrito, lo persiguió el pacificador Pablo Murillo (1817). En su catecismo, Fernández de Sotomayor condenó la opresión ejercida por España en América durante tres siglos. Declaró que los americanos tenían todo el derecho a resistir al invasor español y que la guerra de Independencia era justa y santa, acaso la más justa y santa que se había visto en el mundo en muchos siglos. Además, el cura de Mompós juzgó la manipulación que habían hecho los españoles de

la religión católica, porque, según él, solo la trajeron para subyugarlos y mantenerlos en la servidumbre.

Al asumir las autoridades colombianas el derecho al patronato, lo eligen obispo de Cartagena (1834-1849). Fernández de Sotomayor dijo que la nueva República, fruto de la emancipación, protegía la religión católica, promoviendo:

- a) el estudio y conocimiento de la misma religión, dirigidos por el Estado, que ha dado demostraciones de proteger a la religión católica como exclusiva de la nación; b) contar con pastores aptos y capaces de dirigir y gobernar las almas sin estar expuestos a la contingencia de los que enviaban de España, tal vez sin la preparación necesaria y sin el amor y caridad que deben distinguir las altas funciones del ministerio apostólico trocados algunas veces en odios y animosidades escandalosas; c) finalmente, al establecer las relaciones con la Santa Sede⁴ se obtendrán las gracias y privilegios que exijan las necesidades espirituales de los granadinos, sin más consideración y mérito que el de los hijos de la Iglesia católica (Turriago, 1985, p. 14)
- Diego Padilla (1754-1829), fraile agustino, iluminado por las ideas de la Ilustración y los principios de la *soberanía popular*. En su periódico *El Aviso al Público* y en otros escritos, propugnó la Independencia en contra de la tiranía. Párroco de Bojacá, acusado de insurgente, fue desterrado a España y, luego, lo libraron de toda acusación.

Fue capellán de las tropas centralistas del Estado de Cundinamarca, dirigidas por Antonio Nariño, durante la Patria Boba⁵, época caracterizada por el enfrentamiento entre los centralistas y federalistas. En este

4 Los papas Pío VII (1800-1823), León XII (1823-1829) y Pío VIII (1829-1830) no reconocieron la Independencia neogranadina y emitieron una serie de documentos en contra de esta, defendiendo los intereses del monarca español Fernando VII. Solo hasta el pontificado de Gregorio XVI (1836), la Santa Sede aceptó la emancipación de la República de Colombia.

5 Periodo comprendido entre la firma del Acta de Independencia (20 de julio de 1810) y el inicio del Régimen del Terror (1816), en el cual la Corona Española buscó recuperar los territorios de los virreinos del Nuevo Reino de Granada y de Perú. El nombre lo dio Antonio Nariño en su periódico *Los Toros de Fucha*, por las pugnas internas entre los neogranadinos.

escenario se vieron imbuidos los clérigos neogranadinos. Después, el fraile Padilla apoyó el sistema federalista, dirigido por Simón Bolívar. Con el triunfo de los federalistas, lo eligieron presidente del Congreso del Estado de las Provincias Unidas de la Nueva Granada (1811-1816)⁶.

- Pablo Francisco Plata, presbítero y rector del Colegio de San Bartolomé. En su novena a la Virgen de los Dolores suplicó:

sabéis, Señora, que los hombres no han sido hechos para vivir sometidos al arbitrio y voluntad de ninguno de sus semejantes, sino que Dios los crio libres para constituirse bajo la forma de gobierno que les parezca convenir mejor a su felicidad; no permitáis, Madre amabilísima, que los pueblos de Nueva Granada pierdan este derecho en manos de los injustos, crueles y obstinados españoles. (González, 1983, p. 267)

Con la reconquista española, el padre Francisco Plata fue juzgado por sedicioso, perturbador de la tranquilidad pública, trastornador del orden, y declarado reo de alta traición, enemigo del rey Fernando VII; por ello, fue castigado como mandaban las leyes.

2. El apoyo logístico. Los clérigos apoyaron a las tropas libertadoras con sus propias fortunas o con los bienes de la Iglesia. Por esto, José María Barreiro⁷, general de las tropas pacificadoras, afirmó que, en los pueblos por donde pasaban, los rebeldes eran protegidos por los sacerdotes con obsequios, dinero, animales, vestido y comida; así, los clérigos no se comprometían con las tropas de la corona y, con su “hipocresía religiosa”, deseaban el exterminio total de los peninsulares.

6 Conformado por Antioquia, Cartagena, Casanare, Chocó, Cundinamarca (1814), Mariquita, Neiva, Pamplona, Popayán, Socorro, Tunja y Valle del Cauca.

7 En la batalla del puente de Boyacá (1819), el soldado Pedro Pascacio Martínez tomó prisionero al general Barreiro. La tradición histórica informa que Barreiro le ofreció a Pascacio Martínez una bolsa de monedas para que lo dejara libre, pero este no la aceptó y lo llevó ante el general Bolívar. Pascacio Martínez recibió una recompensa de cien pesos y ascendió a sargento de las tropas libertadoras. Francisco de Paula Santander ordenó fusilar a Barreiro.

3. Su rol como capellanes de los ejércitos libertadores. Este fue el caso del fraile dominico Ignacio Mariño (1770-1825), egresado de la Universidad Tomística. En 1814 recibió el grado de coronel y fue nombrado jefe civil y militar de la provincia de Casanare. El Libertador Simón Bolívar lo nombró capellán del ejército patriota y participó como diputado en el Congreso de Angostura (1819). Sobre él, José Antonio de Torres y Peña, presbítero realista, afirmó:

sacerdotes apóstatas venían haciendo su papel de capellanes que por el traje y armas parecían más bien de bandoleros capitanes [...] Eran seiscientos hombres comandados por el feroz apóstata Mariño que a tal jefe viniendo encomendados logran del sacrílego el cariño. Sus hechos en horror tan abultados [...] él reúne el estambre religioso el collarín y vueltas encarnadas: ciñe sable y pistolas, cual furioso sobre túnicas santas profanadas. (González, 1983, p. 260)

El clero realista y la Independencia

Los clérigos realistas, defensores del patronato y del vicariato regio, consideraban que, al obedecer al monarca, se obedecía a Dios; si no se obedecía al monarca, se estaba contra Dios, por lo tanto, se era digno de eterna condenación. Ellos también se valieron de las devociones populares para condenar el movimiento de la Independencia. Este fue el caso del presbítero Mariano de Mendoza y Fontal, cura de Pore, quien, en 1810, publicó una novena al arcángel san Rafael, con la cual atacó a los eclesiásticos patriotas y señaló a los masones y luteranos.

Por su parte, José Melgarejo, capellán de las tropas pacificadoras de Pablo Morillo, les propuso a las autoridades españolas que llevaran a los sacerdotes rebeldes a España para que los juzgaran como reos de alta traición, lo cual ocurrió con los clérigos Andrés Rosillo, Diego Padilla, Juan Fernández de Sotomayor y Pablo Francisco Plata, identificados como “falsos profetas” y “lobos rapaces con piel de oveja”.

Pablo Morillo y la época del terror

En 1814, Fernando VII (1808; 1814-1833) nombró a Pablo Morillo, conocido como el Pacificador, jefe de la expedición destinada a apaciguar los ánimos de los rebeldes neogranadinos. Para lograr su misión utilizó el terror, y de este modo muchos clérigos insurrectos fueron procesados.

El Pacificador partió de Cádiz, España, el 15 de febrero de 1815. Al llegar a Santafé de Bogotá, capital del virreinato del Nuevo Reino de Granada, publicó el Decreto de Guerra a Muerte. Ejecutó a una buena parte de la primera generación independentista, entre ellos, Camilo Torres Tenorio y José Celestino Mutis. Con el fusilamiento de este último, se canceló la Real Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada. Sobre los sacerdotes patriotas, Morillo los declaró

sospechosos: unos, por desear nuestro exterminio y el triunfo de los rebeldes, y otros, por ser verdaderos egoístas que están al partido que más puede, y por cuya razón huyen de cuanto les puede comprometer [...], unos y otros protegen a los rebeldes, les suministran todo obsequio y cuantas noticias llegan a adquirir, y con nosotros aparentan un gran interés y deseo de tranquilidad, siendo por consiguiente muy difícil el conocerlos [...], buena prueba de esto es que ni un solo cura de los pueblos ya ocupados o amenazados por los enemigos me ha comunicado la más pequeña noticia. (González, 1983, p. 270)

En esa época de terror, los clérigos participantes en las juntas soberanas de gobierno fueron extrañados de los territorios neogranadinos. Uno de ellos, el presbítero Nicolás Mauricio de Omaña (1780-1817), prebendado de la catedral y rector del Colegio de San Bartolomé, participó en la Junta Suprema del 20 de julio y firmó el acta de la Independencia. Tras recibir un indulto, viajó a los Estados Unidos⁸

8 En enero del 2019 se llevó a cabo una discusión académica y política sobre la participación de los Estados Unidos en la Independencia neogranadina. Los casos del presbítero Nicolás Mauricio de Omaña, Pedro Lastra, Francisco Castillo y Manuel Torres, y el artículo del politólogo Londoño Paredes (2019) en *Semana* indican que este país sí participó en la organización del sistema republicano durante los inicios de la hoy denominada República de Colombia.

con el fin de que entablase al efecto amistad estrecha y unión con aquel gobierno, lo que verificó y por cuya causa halló allí por tres meses, después de lo que regresó a Santafé con Pedro Lastra y Francisco Castillo, que conducían fusiles, ropas, imprentas y otras cosas pedidas por el gobierno insurgente. (Vallecilla de Illera, 1983, p. 40)

Cuando regresó, Omaña llevó al territorio santafereño, desde Filadelfia, Estados Unidos, un profesor de inglés; por ello, se le considera el iniciador de los estudios de este idioma en las tierras neogranadinas. En 1816 se le siguió un proceso sumarial por el cual lo desterraron. Murió en La Guaira, Venezuela.

El patronato republicano

Las constituyentes de Angostura (1819) y Cúcuta (1821) consideraron al catolicismo un fundamento para la formación de la nacionalidad y del orden social: "todas las leyes serán de acuerdo con las máximas y los dogmas de la religión católica, apostólica y romana que todos profesamos y nos gloriamos de profesar; ella ha sido la religión de nuestros pueblos" (Bronx, 1992, p. 182).

Desde los inicios de la República de Colombia se enviaron emisarios a la Santa Sede, con el fin de establecer buenas relaciones con la autoridad pontificia y de nombrar a los obispos en las sedes de Bogotá, Caracas, Santa Marta y Guyana. Simón Bolívar se refirió a los vínculos con la Iglesia en los siguientes términos:

la causa más grande nos une en este día, el bien de la Iglesia y el bien de Colombia. Una cadena sólida [...] nos une nuevamente con la Iglesia romana, que es la puerta del cielo. Los descendientes de san Pedro han sido siempre nuestros padres; pero la guerra nos hacía huérfanos como el cordero que bala en vano por la madre que ha perdido. La madre tierna lo ha buscado y lo ha vuelto al redil. Ella nos ha dado pastores dignos de la Iglesia y dignos de la República. Estos ilustres príncipes y padres de la grey colombiana son nuestros vínculos sagrados con el cielo y la tierra. Sean ellos nuestros maestros y modelos de la religión y de las virtudes políticas [...] yo brindo por los santos aliados de la patria, los ilustrísimos arzobispos de Bogotá y Caracas, obispos de Santa Marta, Antioquia y Guayana. (González, 1983, p. 274)

La nueva república continuó con el patronato, sistema por el cual las autoridades republicanas se atribuían el derecho a nombrar canónigos, presentar candidatos para obispos, modificar los límites de las diócesis y definir las causas contra los obispos y las demás autoridades eclesiásticas. Este llevó al sometimiento de la Iglesia al gobierno.

Después de la Independencia y terminado el régimen del patronato, en la República de Colombia se dio el enfrentamiento entre la Iglesia y el Estado, debido a las pugnas políticas e ideológicas entre los liberales y conservadores, las cuales causaron una serie de guerras civiles que originaron la denominada *cuestión religiosa*⁹. Este enfrentamiento culminó con el Concordato de 1887.

Conclusión

El clero neogranadino participó en el proceso de la Independencia (1810-1819), mediante la promoción de su ideología, el apoyo logístico y el impulso de su desarrollo con la capellanía militar. En las contiendas surgieron contradicciones en el clero y vicisitudes entre los clérigos realistas y los criollos, así como entre los federalistas y los centralistas. Paradójicamente, todos protegían la religión.

La Independencia se logró en 1819 con el apoyo clerical y los clérigos participaron en la organización de la república, con la promoción y defensa del proyecto independentista. Los nuevos gobernantes señalaron que la Iglesia era digna de la república, porque la religión católica era la de nuestros pueblos y de nuestra nacionalidad. Así, la Iglesia fue una institución esencial para la cohesión nacional.

9 Enfrentamiento entre liberales y conservadores en el siglo XIX por su actitud frente a la Iglesia. Los primeros promovieron la separación Estado-Iglesia, el matrimonio civil, la desamortización de los bienes de la Iglesia, la educación laica y la disolución de las comunidades religiosas.

Referencias

- Bronx, H. (1992). *Historia moderna de la Iglesia colombiana*. Bogotá, D. C.: SPI.
- Bushnell, D. (2007). *Colombia. Una nación a pesar de sí misma*. Bogotá, D. C.: Planeta.
- Fernández de Sotomayor, J. (1814). *Catecismo o instrucción popular*. Recuperado de https://www.academia.edu/8996937/Catecismo_o_Instruccion_popular_1814_-_Sotomayor
- García Contreras, J. G. (2013). *Nicolás Mauricio de Omaña y Rodríguez*. Recuperado de <http://acapitaldelagrancolombia.blogspot.com/2013/09/nicolas-mauricio-de-omana-y-rodriguez.html>
- González, F. (1983). La Iglesia ante la emancipación en Colombia. En E. Dussel (ed.). *Historia general de la Iglesia en América Latina* (t. 7). Salamanca: Cehila-Sígueme.
- González Rodríguez, J. (1992). La Iglesia y la Ilustración. En P. Borges (ed.). *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas (siglos XV-XIX)*. Madrid: BAC.
- Groot, J. M. (1891). *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada, escrita sobre documentos auténticos*. Recuperado de <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/67>
- Londoño Paredes, J. (2019). *Manuel Torres y el reconocimiento de la independencia colombiana por los Estados Unidos*. Recuperado de <https://www.semana.com/opinion/articulo/manuel-torres-y-el-reconocimiento-de-la-independencia-colombiana-por-los-estados-unidos-columna-de-julio-londono/597344>
- Lynch, J. (1992). La Iglesia y la independencia hispanoamericana. En P. Borges (ed.). *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas (siglos XV-XIX)*. Madrid: BAC.
- Ocampo López, J. (1999). *El proceso ideológico de la emancipación en Colombia*. Bogotá, D. C.: Planeta.
- Pacheco, J. M. (1983). La vida cotidiana de la cristiandad en Colombia. En E. Dussel (ed.). *Historia general de la Iglesia en América Latina* (t. 7). Salamanca: Cehila-Sígueme.
- Rodríguez Iturbe, J. (2011). Política y religión en la independencia de Venezuela. Narciso Coll y Prat y Juan Germán Roscio: los "agustinismos" diferentes.

- En J. L. Saranyana y J. B. Amores Carredano (eds.). *Política y religión en la independencia de la América hispana* (pp. 85-130). Madrid: BAC.
- Saranyana, J. I. (2009). *Breve historia de la teología en América Latina*. Madrid: BAC.
- Saranyana, J. I. (2011). Política y religión en la insurgencia americana. Conclusiones generales. En J. I. Saranyana y J. B. Amores Carredano (eds.). *Política y religión en la independencia de la América hispana* (pp. 229-230). Madrid: BAC.
- Sociedad Geográfica de Colombia. (1960). El memorial de agravios de Camilo Torres Tenorio. *Boletín de la Sociedad Geográfica de Colombia*, 18 (66-67), 2-23.
- Tisnés, R. (1971). El clero y la Independencia en Santafé. En *Historia extensa de Colombia* (vol. 13, t. 4). Bogotá, D. C.: Lerner.
- Toro Jaramillo, I. D. (2008). Clero insurgente y clero realista en la Revolución colombiana de la Independencia. *Anuario de la historia de la Iglesia*, 17, 119-136.
- Turriago, D. (1985). Los jesuitas del Nuevo Reino de Granada (la expulsión de 1767). *Apuntes Ignacianos*, 25, 29-39.
- Turriago, D. (1990). Un cristiano en el siglo XIX. *Revista Propuesta*, 1, 13-16.
- Turriago, D. (2012). Un catecismo libertario en el siglo XIX. En J. M. Siciliani (ed.). *Repensando la catequesis*. Bogotá, D. C.: Unisalle.
- Turriago, D. (2017). *Historia de la evangelización. La Iglesia católica en el devenir histórico*. Bogotá, D. C.: Unisalle.
- Vallecilla de Illera, N. (1983). El clero y la política en la Nueva Granada durante la independencia. *Historia y Espacio*, 111, (9), 33-43